



# PARLAMENTO JUVENIL

Michoacán 2019



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El Congreso del Estado de Michoacán, a través del Comité Organizador del Séptimo Parlamento Juvenil:

## CONVOCA

A las y los jóvenes a que presenten iniciativas y proyectos sociales, para que participen en la selección de quienes habrán de integrar el **7o Parlamento Juvenil**, a celebrarse los días 29 y 30 de agosto del presente año, en base a las siguientes:

### REQUISITOS

- Haber nacido en Michoacán o contar con una residencia comprobable en el Estado de al menos un año.
- Tener entre 18 y 29 años cumplidos al día de la instalación del Parlamento Juvenil.
- Participar conforme a las modalidades contempladas en la presente Convocatoria.
- No haber sido seleccionado en los anteriores Parlamentos Juveniles.
- No ser funcionario o empleado del Congreso del Estado, ni familiar de algún diputado, hasta en segundo grado de parentesco.

## CATEGORÍAS DE SELECCIÓN

### PRIMERA:

#### POR CONCURSO DE INICIATIVA

Para participar en esta categoría se deberá elaborar una iniciativa, mediante la cual se proponga un **nuevo marco jurídico o reformas a uno existente, en el ámbito estatal, que conlleve un impacto social, y preferentemente orientado a las temáticas contempladas en las disposiciones generales.**

Las iniciativas deberán ser presentadas en un tanto impreso y dos tantos digitales (CDS o USB), o vía correo electrónico.

### SEGUNDA:

#### POR PROYECTO SOCIAL

Los jóvenes que participen por esta opción, presentarán una **propuesta, que deberá ser creativa, innovadora y autosustentable, que pretenda resolver algún problema de su municipio o del Estado, que propicie el bienestar económico y social, o que contribuya a la disminución de la marginación.**

Las propuestas deberán ser presentadas en un tanto impreso y dos tantos digitales (CDS o USB), o vía correo electrónico.

## INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

El registro de la inscripción y la entrega de los documentos solicitados en esta Convocatoria, para ambas categorías, se podrá realizar en dos modalidades: la primera, será presencial en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en:

Las instalaciones del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Av. Morelos Norte No. 82, esquina con Aquiles Serdán.

C.P. 58000

Centro Histórico, Morelia, Michoacán.

Teléfono 01 (443) 3 17 16 14.

Y la segunda, de manera electrónica, enviando sus documentos escaneados como datos adjuntos, al correo:

**7o.parlamento.juvenil@congresomich.gob.mx**

Al momento del registro se les proporcionará clave única de registro.

La recepción de documentos iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria y su fecha límite será el día

**9 de julio del 2019.**

El Jurado emitirá su veredicto a más tardar el día

**9 de agosto del 2019**

Consulta la convocatoria completa, el reglamento y los lineamientos generales en

**[www.congresomich.gob.mx/  
parlamentoyjuvenil2019](http://www.congresomich.gob.mx/parlamentoyjuvenil2019)**